

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
VII COLOQUIO ANUAL DE ESTUDIOS DE GENERO

Título del trabajo:

**“Identidad y estrategia de género en la élite política de Baja
California Sur: ¿ son las mujeres aliadas naturales?”**

Mesa: Género, ciudadanía y democracia

Autora:

Blanca Olivia Peña Molina

1. Mujeres en las élites políticas

En los últimos años ha surgido un inusitado interés en el análisis de las relaciones entre las mujeres y el poder político, interés que se ha visto correspondido en estudios encaminados a caracterizar las formas particulares de participación de mujeres al interior de los partidos políticos, en los procesos electorales, movimientos urbanos y/o ciudadanos y, aunque en menor grado, en la subrepresentación que hoy por hoy aún persiste en los distintos órganos de gobierno federal y/o estatales.

Llama la atención sin embargo que este interés no se corresponda, en grado similar, con investigaciones sobre la presencia de mujeres en las élites políticas que trasciendan el tono de denuncia de una situación política injusta (la subrepresentación), cierta, pero insuficiente para dar cuenta de las pautas de incorporación, permanencia y movilidad de las mujeres en las élites, de los obstáculos a vencer, las estrategias esgrimidas, los itinerarios utilizados, así como la identidad de género de quienes 'ejercen poder' en un espacio considerado tradicionalmente como masculino.

Lo anterior es particularmente importante, no sólo por razones de orden teórico [por ejemplo la discusión en torno a la crítica que supone el denominado 'feminismo de la igualdad vs feminismo de la diferencia'¹], sino también de orden práctico [demanda en torno al establecimiento de una cuota fija para mujeres en los comicios electorales o la justificación y funciones de las secciones femeniles de los partidos políticos]. Esta ausencia de estudios denominados de género [que no privilegien la cuantificación] son necesarios y debieran atender por lo menos tres áreas primordiales: 1.- la caracterización de las élites políticas, 2.- los procesos de inserción, permanencia y movilidad de hombres y mujeres en las élites y, 3.- el análisis de las diferencias [si es que las hay] en los estilos de liderazgo, intereses y estrategias en el ejercicio del poder entre hombres y mujeres.

¹ Cfr. Joan Scott, "Igualdad versus Diferencia: los usos de la teoría postestructuralista" en DEBATE FEMINISTA, Año 3, Vol. 5, marzo, México, 1992; y Griselda Gutiérrez, "Igualdad y Diferencia: un universalismo acotado" (mimeo).

Las causas que explican el tardío desarrollo de los estudios sobre las mujeres en las élites políticas excede los objetivos de este trabajo, baste aclarar que durante mucho tiempo los estudios de las élites políticas tan sólo han recogido la diferencia entre porcentajes de hombres y mujeres, y peor aún es constatar que una mirada al conjunto de trabajos sobre las élites políticas, muestre que la *quasi* inexistencia de la mujer en el poder no plantea ninguna cuestión o problema sociológico o politológico.² Así como es importante incrementar el estudio del binomio género y poder en las élites políticas, es necesario hacerlo desde una posición teórico/metodológica que permita acceder a la subjetividad de los actores [y actrices] políticos, es decir, de irrumpir en el campo denominado *construcción de sentido* para dotar de contenido simbólico los estereotipos, estrategias e identidades construidos socioculturalmente.

Lo anterior supone asumir las siguientes premisas: a) primera: que toda posición de sujeto es múltiple y relacional, es decir, participa del carácter abierto de todo discurso y por lo tanto no logra fijar su identidad de una vez y para siempre [en este sentido podemos aceptar que las trayectorias de vida nos ofrecen 'señas de identidad' interiorizadas que tienden a reforzar o resignificar el género asignado a partir del estatuto biológico de una persona]; b) segunda: que la posibilidad de resignificación de los referentes o significantes asignados a la identidad de género originalmente impuesta, puede modificarse a lo largo de toda la vida, y en ese sentido 'hacer suyas' rasgos de la identidad del 'otro'; c) tercera: si lo anterior es factible, luego entonces la crítica feminista al esencialismo filosófico y político sobre la 'naturaleza femenina' es válida, toda vez que constituye un rechazo a la noción preconstruida sobre la 'opresión de las mujeres' y su consecuente victimización; d) cuarta: que esta crítica no es ciega a la condición de subordinación de las mujeres al poder simbólico masculino, condición de opresión/exclusión que el género femenino comparte con otros

² Edurne Uriarte, "Las mujeres en las élites políticas" en **MUJERES EN POLITICA**, Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (coord.), Edit. Ariel, Barcelona, 1997, p.55. Sobre la escasa importancia otorgada a este problema, una publicación reciente de Roderic Ai Camp, **RECLUTAMIENTO POLITICO EN MEXICO**, Siglo XXI, apenas dedica un capítulo a las mujeres reclutadas siguiendo el manejo de variables convencionales.

grupos sociales desvalorizados culturalmente, por razones de preferencia sexual, etnia o edad. Lo anterior permite pensar en la posibilidad de cambios de identidad que no sólo pueden ser reivindicadores del respeto a la diferencia, sino de afirmar la diferencia exigiendo trato de iguales en un régimen de libertades civiles.³

Las mujeres estamos subrepresentadas al interior de las élites políticas donde, por definición, el poder político se concentra y donde se deciden los asuntos públicos. Los estudios 'clásicos' sobre las élites políticas no concedían importancia, o muy escasa importancia, a la presencia de mujeres que pertenecían a ellas. Para Vicky Randall⁴, los escasos estudios sobre la presencia de mujeres en las élites políticas se enfrentan con dos tipos de problemas: uno conceptual, ¿cómo está distribuido el poder político en las diferentes instituciones de la élite?, si no se tiene una respuesta a esta interrogante, se dificulta la evaluación y comparación del comportamiento político de las mujeres. El segundo es el problema de los datos: continúan siendo fragmentarios los estudios sobre la participación de las mujeres en las élites políticas, sobre todo las que se encuentran en las burocracias políticas propiamente dichas; dado de que en términos de poder político y, en opinión de la autora, las legislaturas no son, o son menos importantes, que las burocracias políticas.

La afirmación anterior tiene impacto en el caso mexicano por dos razones: a) la primera, que es en el poder legislativo donde históricamente se ha concentrado el mayor número de mujeres y, b) porque es en las burocracias políticas (poder ejecutivo y judicial) donde las pautas de incorporación, permanencia, movilidad y tipo de cargos de las mujeres es más inestable y desequilibrado respecto de los varones.

La extraordinaria subrepresentación de las mujeres en las sociedades que se reclaman como democráticas debe considerarse un problema, sin embargo, a la pregunta de si debería haber más mujeres que representaran los intereses de las

³ Sobre la polémica actual respecto a las denominadas 'políticas de la redistribución vs políticas de reconocimiento', consúltese a Nancy Fraser; "Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género" en REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFIA POLITICA, No. 8, UAM-ENED, diciembre, Barcelona, 1996.

⁴ Vicky Randall; WOMEN AND POLITICS: an international perspective, Macmillan Press, London, 1987, p.95.

mujeres no podemos contestar en forma mecánica. El tema de la representación no es una tarea fácil; depende, entre otros factores, del sistema de partidos y sistema electoral de cada país en particular, así como también de las características particulares de sus burocracias políticas (Cfr. Anne Phillips: 1996; Camou A. y F. Escalante:1993; Sartori:1997). Además de la escasa participación de mujeres en el ámbito político nacional que estudios recientes permiten constatar ⁵, es interesante observar como algunas de las funcionarias y exlegisladoras en Baja California Sur han incorporado roles y valores (no asociados tradicionalmente a las `mujeres') en el ejercicio del poder público, en un intento por trascender el dualismo víctima/heroína, dominación/resistencia.

2. ¿ Igualdad o diferencia?: 'actrices y escenarios políticos'

En un estudio sobre las pautas de incorporación, permanencia y movilidad de las mujeres que forman o han formado parte de la élite política en el estado de Baja California Sur ⁶, se encuentra el contexto histórico que, en términos generales, explica la tardía y precaria presencia de mujeres en los órganos de gobierno de esta entidad federativa. Entre otro de los factores se hace mención del proceso de conversión de territorio (1931) a estado (1974) que culmina con la instalación del Primer Congreso Constituyente del Gobierno del Estado de Baja California Sur. Este hecho anticipa la recomposición de una élite política que había estado formada por gobernadores de extracción militar nombrados discrecionalmente por el presidente de la República en turno y, en consecuencia, funcionarios que provenían de diferentes orígenes geográficos salvo algunas excepciones.

⁵- Farías Mackey María Emilia, "La participación de la mujer en la política" en Juan Manuel Ramírez Sáiz, et. al., **MEXICO, SETENTA Y CINCO AÑOS DE REVOLUCION**, VOL. II., México, FCE-INEHRM, 1988; Fernández Poncela Anna Ma. (comp), **LAS MUJERES EN MEXICO al final del milenio**, El Colegio de México, México, 1995; De Silva Luz de Lourdes, "Las Mujeres en la élite política de México: 1954-1984" en Orlandina de Oliveira (comp.), **TRABAJO, PODER Y SEXUALIDAD**, México, PIEM-El Colegio de México, 1989.

⁶ Peña Molina Blanca Olivia; "Las mujeres en la élite política de Baja California Sur (1975-1994)", actualmente en arbitraje a cargo para su publicación del Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. L. Mora.

De estos gobiernos territoriales⁷ no se tiene noticia de mujeres hayan ocupado cargos de importancia, y lo más paradójico aún es que obtenido el estatuto político de estado libre y soberano, los dos primeros gobernadores civiles y nativos no rebasaran el 10% de mujeres funcionarias en sus respectivas administraciones [poderes ejecutivo y judicial] en cargos también de escaso poder de decisión e influencia.

Asimismo se aprecia, según los datos referidos a la serie histórica estudiada(1974-1995), que no es sino hasta finales de la década de los ochenta y principio de los noventa, que el porcentaje de mujeres se incrementa inusitadamente (del 13% en 1987 al 30% en 1993), y se concentra en los cargos a nivel de direcciones y jefaturas de departamento; valga destacar que en la actual administración han sido ocupados por mujeres los siguientes puestos: subsecretaría de gobierno, subsecretaría de finanzas, procuraduría de justicia, presidencia del tribunal superior de justicia, diversas direcciones de las secretarías de finanzas y bienestar social, así como magistradas y jueces. Particular mención merece la Subprocuraduría de Atención de la Mujer y el Menor, creada a iniciativa de algunas funcionarias y a cargo de una mujer con amplia trayectoria en el poder judicial, dado que constituye un hecho inédito respecto de otras entidades de la República.

A pesar de ello se puede afirmar, que la movilidad laboral de las mujeres en la élite política es mucho más compleja y limitada por tres razones: a) la falta de acceso de oportunidades para el avance (movilidad vertical) o su permanencia (movilidad horizontal); b) la falta de acceso a la estructura informal de poder de la dependencia (toma de decisiones) y, c) el desequilibrio numérico en los puestos más altos de la burocracia política (minoría de mujeres respecto al total de hombres).

⁷Ni siquiera en los dos últimos gobiernos territoriales que van de 1965 a 1970 con Hugo Cervantes del Río - primer gobernador civil del territorio designado por Gustavo Díaz Ordaz- y de 1970 a 1975 con Félix Agramont Cota -primer gobernador del territorio civil y nativo designado por Luis Echeverría Alvarez-.

2.1. Perfiles socioprofesionales y trayectorias de acceso al poder político: ‘¿libre competencia o cooptación?’

Cuando nos enfrentamos al dato de la aplastante presencia masculina en la vida política de las sociedades denominadas democráticas, el fenómeno puede ser analizado desde diferentes perspectivas. Algunos especialistas en estudios de las élites políticas coinciden en señalar, que la insuficiente presencia de mujeres en puestos de responsabilidad puede ser el reflejo de las desigualdades socioeconómicas sufridas por éstas: menor formación escolar y universitaria, empleos mal remunerados, alto porcentaje de mujeres sin profesión; o bien los obstáculos impuestos por los políticos para dificultar el ascenso de sus pares femeninas: verse constantemente intimidadas para dar prueba de su competencia, habilidad y lealtad; pero más importante aún es que:

“A igualdad de estatus socioprofesionales o culturales, las vocaciones políticas efectivizadas son menores en las mujeres que en los hombres... la voluntad de hacer carrera es menos intensa”.⁸

Por el contrario, y frente a esta posición, Roderic Ai Camp sostiene que la subrepresentación de las mujeres ya no puede seguir siendo explicada por su menor nivel de ambición, que la variable decisiva no es el deseo sino el acceso.⁹ Estos factores que enfatizan los obstáculos dan prueba de una cantidad de hechos insoslayables, sin embargo deben ser trazadas las coordenadas a partir de las cuales éstos son sorteados por las mujeres en cada caso particular, y no explicarlos exclusivamente haciendo referencia a la ausencia de interés o sentimientos culpabilizadores asignados a las mujeres como ‘propios de su sexo’.

Para el caso que nos ocupa los testimonios nos hablan en primer término de mujeres que en su mayoría no nacieron en Baja California Sur, llegaron procedentes de otros estados de la República cuando aún eran niñas o ya casadas y, en algunos casos con hijos. Un hecho sí destaca: sus perfiles socioprofesionales; dentro de ellos tenemos a las maestras normalistas o educadoras, abogadas, contadoras públicas y,

⁸ Philippe Braud, EL JARDIN DE LAS DELICIAS DEMOCRATICAS, Edit. FCE, Buenos Aires, 1993, p 200.

⁹ Roderic Ai Camp, RECLUTAMIENTO POLITICO EN MEXICO, Edit. Siglo XXI, México, 1996, P. 193.

en menor número, administradoras públicas y carreras técnicas. En muchos casos la actividad profesional es el espacio propicio para el inicio de una actividad político/partidaria posterior como lo ha sido el magisterio, espacio que históricamente aglutina a un gran número de mujeres militantes del SNTE:

“...en ese tiempo tuve la oportunidad de que me otorgaran una inspección de jardines de niños en el municipio donde yo estaba que abarcaba dos municipios lo que es ahora Loreto y Comondú.... nada más había dos plazas de inspectora para más de 70 Jardines de niños. O sea, 70 jardines de niños quería decir 50 comunidades pequeñitas que tenía uno que recorrer por lo menos dos veces en el año.... había comunidades de 200 gentes, de grupos de niños de 20 niños, nada más un solo grupo en cada una de las comunidades. Entonces fue un gran trabajo porque teníamos que desplazarnos, además toda la información que se recababa se tenía que estar viajando a la ciudad de La Paz, aquí estaba la cabecera del sector ...estuve tres años realizando este trabajo.. fue una bonita experiencia porque me dio la oportunidad de conocer esas comunidades, de tener tratos con las estructuras educativas y las estructuras municipales y delegacionales por el trabajo que se tenía que hacer en conjunto con ellos para el beneficio de las comunidades... y ahí se me dio la opción de poder ya llegar a ocupar puestos dentro del PRI municipal.”¹⁰

De igual forma destaca posteriormente el hecho de que un número muy reducido de mujeres se desempeñaran como abogadas; el poder judicial en este caso ha sido otro de los espacios privilegiados para la cooptación de mujeres que han ingresado a la élite política. Citamos algunos testimonios de abogadas/funcionarias:

“... primero me acerqué con un abogado litigante y amablemente me aceptó en su despacho y trató de enseñarme su forma de litigar, pero a mí me llamó la atención de inmediato la administración pública. Me incorporo al Poder Judicial, al Juzgado Mixto...les estuve apoyando en la revisión y elaboración de algunas sentencias y acuerdos, no recibía un salario...era su auxiliar, no tenía ninguna plaza, más que nada aprendía. En ese tiempo me invitan a participar en una campaña política para la presidencia municipal...me invitan unos señores amigos de mi papá. Estaba un poco temerosa pero lo hice y me gustó porque me encausaron y me dijeron: ‘aquí hay un grupo de

¹⁰Testimonio de Laura Medellín Yee; Directora de Recursos Humanos del Gob. del Edo. de BCS; UABCS, Archivo de la Palabra: Entrevistada No. 6, Entrevista No.1, 31 de julio de 1997, La Paz, BCS, pp. 19-20.

muchachas que necesitan que alguien las coordine...'; ¿qué te parece?, 'pues sí, las coordino'. Y ese fue el primer intento en la política"¹¹

Caso similar es el de Guadalupe Elizondo, quien ocupa actualmente el cargo de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de BCS:

"...yo quería descansar antes de empezar mi tesis [profesional]. Estaba entonces la campaña para presidente municipal, y como yo acababa de salir de la escuela, no había muchos profesionistas mujeres de Santa Rosalía...el hecho de que una jovencita que acababa de terminar su carrera de derecho pudiera andar en la gira, en su campaña política....me trastornó...yo no sabía en ese momento a qué me iba a dedicar, simplemente me encantó, le pregunté a mi papá y se trastornó también. Anduve como dos o tres semanas en la gira y decía discursos, invitaba a las mujeres a participar, a que estudiaran, a que se unieran, que ese señor [el candidato] tenía ideas progresistas y que iba a dar oportunidad a mucha gente, a mucha mujer dentro del gobierno"¹²

Se ha señalado como una posible explicación de la presencia de mujeres en el poder judicial mexicano, el hecho de que los puestos de carácter judicial, a diferencia de los del legislativo o del ejecutivo, son menos competitivos políticamente y requieren más conocimientos que habilidades políticas ¹³, ello no significa que el prestigio -si no el salario- que conlleva ocupar cargos en este espacio, sea nada despreciable por los pares varones. Así lo explica la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia:

" En el poder judicial ... yo veo que en otras instancias de gobierno...otras áreas hay mucha competencia. En el poder judicial no, siempre nos ayudamos, nos apoyamos...es un lugar tan especial, es otra mentalidad, otro mundo a diferencia del poder ejecutivo o las legislaturas, partidos políticos, los grupos...yo he visto competencia abierta y no tan sana en otros lugares.." ¹⁴

¹¹ Testimonio de Concepción Ruelas Rangel; Oficial Mayor del Congreso del Estado de BCS; UABCS, Archivo de la Palabra: Entrevistada No.7, Entrevista No.1, 1 de agosto de 1997, La Paz, BCS. pp. 6-7.

¹² Testimonio de Guadalupe Elizondo; Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Edo. de BCS; UABCS, Archivo de la Palabra, Entrevistada No. 12, Entrevista No. 1, 18 de agosto de 1997, La Paz, BCS, p. 15.

¹³ Roderic Ai Camp, Ob. Cit., 1996, p. 194.

¹⁴ Testimonio de Guadalupe Elizondo; Ob. Cit., 1997, p. 29.

Por el contrario María de la Luz Ramírez, Procuradora General de Justicia del Gobierno del Estado de BCS y ex Subsecretaria de Gobierno, en su testimonio apoya la afirmación de que cada una de las mujeres que adviene a lo público, si bien pueden estar seguras de su legitimidad de acceso por sus méritos y no por una suerte de 'regalo', debe también tener presente que su estatuto y esa 'herencia' la marcan, dado que sus acciones serán juzgadas a favor o en detrimento del colectivo al que, voluntaria o involuntariamente, encarnan:

"...en 1974-75 cuando ya llegamos de Guadalajara a reintegrarnos...éramos solamente tres las abogadas que estábamos vigentes ¿no? de tal suerte pues que no podemos decir que no se le hayan dado oportunidades a las mujeres, lo que pasa es que en ese entonces no había muchas mujeres que tuvieran esos perfiles que se requerían...en ese entonces se podía y permitía -no era mal visto- desarrollar labores del partido [PRI] por las tardes. Tuve la oportunidad de ingresar al Partido Revolucionario Institucional pero activamente y... a pesar de que yo nunca, ni hoy ni antes, fui partidaria de las mujeres delegadas dentro del partido. [Posteriormente] ya se habían integrado más abogadas...entonces era más obvia la competencia, ya había dentro del poder judicial un número importante de mujeres...no fue fácil el hecho de estar ahí, sobre todo porque siempre las personas ven la materia penal más para los señores..."¹⁵

Una posible interpretación es que la profesión de abogado¹⁶ y su consecuente carrera en el poder judicial han sido factores de cooptación de hombres y mujeres a la vida política [sobre todo vinculada a las campañas electorales del PRI], sino también a que eran jóvenes, tenían inquietudes, e irrumpían en un espacio 'vedado' hasta entonces a otras mujeres con perfiles distintos. Aunque en otros testimonios encontramos frases tales como mi inserción en la política se debe a 'circunstancias ajenas a mi voluntad' o 'no sabía exactamente lo que quería y muchos menos lo que significaba la militancia o las campañas', siempre se mantiene como una constante la influencia masculina encarnada por el padre, o la de un funcionario o político cercano con nexos de parentesco o amistad:

¹⁵ Testimonio de María de la Luz Ramírez R; Procuradora General de Justicia del Gob. del Edo. de BCS; UABCS, Archivo de la Palabra, Entrevistada No 11, Entrevista No 1, 13 de agosto de 1997, La Paz, BCS, pp. 22 y 25.

¹⁶ Cfr. Roderic Ai Camp, "La educación y la política: formación y reclutamiento de los dirigentes nacionales", Ob. Cit., 1996.

“...mi papá me dijo que tenía que estudiar algo... [así] entré a la Escuela Normal Urbana con una indecisión, yo sentía que no era mi vocación el magisterio y entonces no supe si me iba a estudiar para educadora o para maestra de primaria, y corría de un aula a otra esperando definir por cuál de las dos carreras me iba a decidir....terminé las dos carreras simultáneamente aunque esto me costó mucho esfuerzo mental sobre todo el último año y a pesar de que en ese tiempo fui dirigente de los estudiantes. Y aquí quiero hacer una aclaración, fui dirigente de los estudiantes por el apoyo que en aquel tiempo me dio Alberto Alvarado Arámburo...en ese tiempo él como delegado escuchaba todas nuestras solicitudes como estudiantes..y pienso ahora que él fue viendo ciertos rasgos de liderazgo en mi persona porque inmediatamente...me llamó para que fuera la secretaria femenil de la Secretaría Juvenil del PRI en 1958; desde entonces comencé a militar por las filas del PRI, hasta la fecha, a pesar de todo lo que se dice, yo nunca he cambiado de partido. Además mi padre era del PNR...entonces también en casa teníamos ya esa mentalidad, ese estilo...en aquel tiempo ya había el voto para la mujer pero hasta los veintiún años, entonces ni yo ni nadie de las jóvenes teníamos derecho al voto pero si a opinar...nos metieron en la cabeza que en México había democracia, que teníamos derechos como mujeres...te quiero decir que en mi familia muy retirados, pero al fin parientes, estaba la esposa de Diego Rivera....y muy atea, al contrario de mi familia, Lupe Marín, de ella asimilaba muchas ideas.”¹⁷

Los grandes sistemas de que se nutre la pirámide organizacional en las burocracias políticas son dos: la libre concurrencia y la cooptación. Hablamos de libre concurrencia cuando se requiere probar una habilidad, una *expertise* cualquiera cuya prueba sea objetivable; y hablamos de un sistema de cooptación cuando paralelo a la red formal de libre concurrencia existe una red informal con poder para juzgar, no sólo la habilidad requerida para ejercer un cargo, sino un elemento no experto de adecuación que sólo aquellos que proveen el puesto pueden distinguir en el candidato o candidata a ocuparlo. Es lo que comúnmente se llama ‘el perfil’; de ahí que tener o no determinado ‘perfil’ signifique también dar o no la ‘talla’. Lo interesante aquí es precisar si en el caso de las mujeres que forman parte de la élite política estamos ante casos de libre concurrencia que en

¹⁷ Alicia Gallo; entre los cargos que ha ocupado, fue diputada propietaria del congreso local, líder del CIM en el estado y actualmente directora de Cultura del Ayto. de La Paz; UABCS, Archivo de la Palabra; entrevistada No 8, entrevista No 1, 4 de agosto de 1997, La Paz, BCS, pp. 4-6.

realidad son cooptaciones, lo cual permite a una minoría restringida de mujeres mantener una gran influencia.

2.2. De una minoría de ‘aliadas’ a la masa crítica: el dilema de ‘juntas pero no revueltas...’

Si la inserción de un número mayor de mujeres a la burocracia política (élite) y las legislaturas, a la luz de los resultados concretos en el caso de Baja California Sur, constituyen la inserción de una **subjetividad política de género** (femenino) o se limita a aumentar el poder de algunas mujeres para la imposición (diseño/ejecución) de políticas públicas o iniciativas de ley que requieren el apoyo y participación femenina [pero que tienden a reforzar y reproducir las actuales relaciones de dominación], constituyen los intersticios a través de los cuales las propias actrices políticas nos conducen en sus testimonios.

Las funcionarias entrevistadas se autodefinen de diferentes formas, entre otras, como servidoras públicas, como funcionarias/políticas y también como políticas/técnicas. Y lo que es más interesante es que ninguna de ellas antepone su condición de ‘mujer’ como condición de éxito en su trayectoria sino más bien un reto; son la inteligencia, conocimientos, disciplina, honestidad y sensibilidad, los atributos que definen su autoimagen. Ante la pregunta sobre las oportunidades o limitaciones que ofrece pertenecer a la élite política encontramos lo siguiente:

“...yo creo que el hecho de ser una minoría supone más trabajo, más esfuerzo. Vivimos en un país donde la educación de los hombres no acepta la preparación de las mujeres para que podamos asumir ciertas responsabilidades, entonces es obvio que es más difícil para las mujeres...si hay más complicaciones, algunos retos, ¿por qué?, ya lo dije, uno se equivoca y te van a exhibir, si ellos se equivocan, no pasa nada”¹⁸

Reforzando la idea anterior:

“...todo mundo cuando llega una mujer a determinado puesto está esperando que quede bien... a una mujer rara vez se le perdona un error, al hombre se le pueden perdonar mil errores, todo el mundo está viendo a ver

¹⁸ Testimonio de Martha Nevárez Esparza; Contadora Mayor de Hacienda del Congreso del Edo. de BCS; UABCS, Archivo de la Palabra, entrevistada no. 5, entrevista no.1, 30 de julio de 1997, La Paz, BCS, p. 30.

si pudo, a ver si la hace bien, a ver si dura...cosa que no sucede con el hombre, éste llega con toda la naturalidad del mundo y puede cometer errores y no pasa nada...una mujer tiene que cuidar continuamente una imagen pública...”¹⁹

Otro botón como muestra:

“...yo he estado en la élite muy a fuerzas, muy a fuerzas... de hecho muchas de las decisiones que se han tomado sobre algunas cosas dentro del partido por parte de las mujeres he estado yo detrás...¿por qué? porque no cumplo con los requisitos de lo que hablaba...no podría aspirar a tener una posición política fuerte por mi vida personal, siempre tendré que estar detrás...significa que tienes que casarte, tener hijos y vivir un rol de mujer casada/política, decir que vienes de dejar a los niños y a pesar de todo estás en la asamblea del partido, en la reunión de gobierno...no es mi caso, a la edad que yo ingresé al partido tenía veintitantos años y debía empezar a vivir el modelo ‘ideal de familia mexicana’, por ese tiempo yo era francamente un desmadre, si lo podemos decir más claramente” ²⁰

El sentimiento de pertenencia a un sistema de prestigio como lo es la élite política siendo una minoría, se manifiesta hasta cierto punto con ambigüedad por parte de las entrevistadas. Este fenómeno está fuertemente vinculado a otros aspectos de importancia, como son los planteados por el modelo de análisis propuesto por Drude Dahlerup²¹ para el estudio de las mujeres que ingresan en pequeñas cantidades en ámbitos de élite dominados por varones como la política: ¿qué pasa cuando las mujeres se convierten en parte de una élite política aunque sigan siendo una minoría?, ¿cuándo las mujeres que constituyen una minoría en política se convierten en una ‘masa crítica’?²² ¿son las mujeres aliadas ‘naturales’ en la élite política? Veamos algunas opiniones:

¹⁹ Testimonio de Guadalupe Elizondo; Ob.Cit., 1997, p. 30

²⁰ Testimonio de Cinthia Castro Iglesias; Ex-directora de Casas de Cultura del Gob. del Edo. de BCS; UABCS, Archivo de la Palabra; entrevistada no. 1, entrevista no. 1; 19 de junio de 1993, La Paz, BCS, p.12-13.

²¹ Cfr. “De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la ‘masa crítica’ aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava” en DEBATE FEMINISTA, Año 4., Vol. 8, septiembre, México, 1993, p.165-206.

²²El concepto de ‘masa crítica’ será utilizado como una herramienta analítica para distinguir aquellas situaciones en las cuales el tamaño incrementado de la minoría hace posible que el grupo originariamente minoritario empiece a cambiar la estructura de poder y su propio estatus como minoría. Cfr. Drude Dahlerup; ob. cit., p.192.

“ No, las mujeres no son aliadas naturales... yo no catalogo en cuestión de sexo, somos seres humanos y habemos seres humanos solidarios y otros no, ¿verdad?, entonces dentro de la política no, no creo que las mujeres tengan que ser aliadas naturales por el hecho de ser mujeres, incluso probablemente exista a veces más rivalidad entre las mujeres... a veces no somos tan solidarias como los hombres, ellos son más solidarios entre ellos que nosotras mismas”²³;

“Fíjate que no, es curioso, yo me siento identificada pero con las mismas abogadas...siempre mis relaciones son con gente del medio o de la misma profesión, normalmente no tengo otro tipo de relación tan estrecha...”²⁴;

“...había reuniones de un grupo de diputadas que nos identificábamos por la edad, por la forma de pensar y porque considerábamos que el hecho de que estuviésemos mujeres participando no era nada más porque éramos mujeres, sino porque éramos mujeres que estábamos capacitadas...entonces aprendimos que había que ser muy cuidadosas cuando estuviéramos en funciones para administrar recursos, que teníamos que ser transparentes...yo no hablaría de [alianza] en general de las mujeres, no puedo de un particular concluir un universal...cuando se crea el Congreso de la Mujer por el Cambio... se empezaron a pelear el liderazgo...resultó que había dos o tres líderes al mismo tiempo a nivel nacional...yo no tengo por qué pensar igual a ellas, estoy pensando diferente..”²⁵

Como puede observarse el discurso de estas mujeres matiza la experiencia que han tenido respecto a la alianza o solidaridad que en principio pudiera esperarse cuando son una minoría dentro de la élite política, sin embargo se destaca la diferencia solo cuando remite a otros factores que irrumpen en los vínculos de amistad o identificación de intereses que trascienden la condición de género, más aún, dicha alianza no es algo esperado, y mucho menos cuando se trata de mantener una posición de privilegio y dominio. Son la edad, la profesión, el compartir una responsabilidad en el sector público o intereses político/partidarios, [y la consecuente necesidad de proteger una ‘imagen] los rasgos que definen la

²³ Testimonio de Rosa Martha Ayala; Subprocuradora de Atención a la Mujer y al Menor; UABCS, Archivo de la Palabra, entrevistada no. 9, entrevista no. 1, 8 de agosto de 1997, La Paz, BCS, p. 32.

²⁴ Testimonio Guadalupe Elizondo; Ob.Cit; 1997. p. 29.

²⁵ Testimonio Ma. de la Luz Ramírez; Ob. Cit.; 1997, p. 60-61.

solidaridad entre ellas más que el hecho de ser mujeres, por lo menos de manera consciente.

La paradoja de la ausencia de solidaridad para constituirse como una masa crítica, como indicábamos en párrafos anteriores, tiene serias consecuencias según el punto de vista que se adopte. Podríamos convenir en que hombres y mujeres pueden tener intereses políticos distintos no debido a las diferencias basadas en su estatuto biológico sino al poder simbólico masculino que condiciona su participación, y que la exclusión o la subrepresentación en los espacios políticos signifique que los intereses de éstas están escasamente representados. Implícito estaría el supuesto de que las mujeres en política, con una trayectoria exitosa, persiguen o perseguirían temas diferentes a los de los hombres, sin embargo, amen de que las mujeres en la élite política admiten que no existe una solidaridad o alianza entre ellas, tampoco está muy claro que se sientan 'obligadas' a defender y/o encarnar los 'intereses de género' por el hecho de ser mujeres.

Este argumento resulta insostenible no sólo porque signifique atribuir una serie de rasgos inmutables y 'poder' a la diferenciación sexual, sino porque la identidad de género no es un asunto que se resuelva a partir de la anatomía; los testimonios conducen en otra dirección: el hecho de tener un cuerpo de mujer, no es garantía, políticamente hablando, de que se tenga una identidad de género que reivindique la lucha de las mujeres como un grupo social oprimido. La identidad de género se ve de esta manera sobredeterminada por el estatus social, los estudios, la edad, el contexto y sistema político que hace posible [paradójicamente] su inserción y permanencia en la élite política. Como afirma Anne Phillips, sustituir a un hombre por una mujer en un cargo de elección popular o puesto público puede 'apaciguar algunos temores', sin embargo este tipo de situaciones tienden a basarse más en la confianza que en la responsabilidad y el compromiso.²⁶

²⁶ Anne Phillips; GÉNERO Y TEORÍA DEMOCRÁTICA, IIS-UNAM-PUEG, México. 1996, p. 81.

Lo anterior se refuerza en las opiniones vertidas respecto de la existencia de secciones femeniles al interior de los partidos políticos, así como del establecimiento de una cuota fija en las candidaturas de mujeres para los comicios electorales; la representación de género es el problema que subyace en las ‘democracias realmente existentes’.

2.3. Subrepresentación femenina: ‘ni son todas las que están, ni están todas las que son...’

Una de las acusaciones estereotipada que se escucha con frecuencia por parte de mujeres [feministas o no] hacia las mujeres que logran acceder al ejercicio del poder político es: ¿de qué sirve que haya mujeres ahí, si se portan igual que los varones?, ¿dónde está la diferencia? Es como si las mujeres tuvieran que llevar consigo una marca de diferencia específica a donde está, sobre todo si se trata del *expertise* que exigen las burocracias políticas en su competencia gerencial, donde existe una imposibilidad práctica de neutralizar los efectos de la eficiencia y el conocimiento, por otros de orden ideológico.

Así parecen percibirlo mujeres funcionarias que actualmente ejercen cargos en ámbitos donde la *expertise* es requisito del ‘perfil’ deseado, léase las políticas/técnicas. Estas mujeres son contadoras o administradoras públicas que accedieron y permanecen en la élite por su eficiencia y conocimientos, pero que no se autodefinen como políticas, y manifiestan escaso interés en la militancia partidista. Sobre la existencia y justificación de las secciones femeniles al interior de los partidos políticos como vía de acceso al poder opinaron:

“ Yo no la justifico, no la justifico porque volvemos a lo mismo: estar compitiendo entre nosotras mismas. Yo creo que la competencia no se debe dar entre mujeres, se debe dar entre individuos sin importar sexos, y se debe dar simple y sencillamente porque eres competente en capacidad... sin ser feminista y mucho menos, somos seres humanos pensantes y tenemos el cerebro del mismo tamaño....[al CIM] me han invitado a colaborar pero no me llama la atención, porque siento que debemos ganar posiciones por esfuerzo...tenemos mujeres colaborando con los hombres, pero ¿por qué no tenemos hombres colaborando con las mujeres?... ¿por qué tenemos que estar agradecidas porque [los hombres] nos invitan y nos toman en cuenta?

si nos están tomando en cuenta es porque estamos desempeñando una función dentro del sector público que a ellos les interesa...”²⁷

“...[las secciones femeniles] van a desaparecer, tiene que desaparecer...no pueden seguir sosteniéndolo porque esto les resta fuerza al tener aglutinadas ahí a un montón de mujeres haciendo una cola infernal esperando su turno, el poder... la mujer va a ir a tocar y decir: quiero esta secretaría porque me la merezco... ya nadie cree en los sectores, van a tener que volverse pueblo, masa... la masa pega más fuerte”²⁸

Pero no sólo quienes se deslindan de una militancia activa dentro de las filas del PRI coinciden en señalar que la sección femenil debe desaparecer, incluso aquellas que han desempeñado cargos a nivel estatal al interior de este partido reflexionan sobre su utilidad, fines y estrategias en el momento actual y de cara a las derrotas en algunos estados de la República:

“... yo ya no considero que esté desarrollando el trabajo que amerita el momento, no está satisfaciendo la necesidad y el impulso de las mujeres... tienen que pensarse nuevas estrategias de trabajo que sean satisfactorias para las mujeres que están en la sociedad civil... dentro del partido es necesaria una reestructuración de sus pilares que son los tres sectores [obrero, campesino y popular] así como los jóvenes y las mujeres... todos deben concentrarse en ser priístas sin ninguna otra sigla...”²⁹

“Hoy no podemos hablar de estar en una organización [política] en donde nos vamos a estar peleando a la clientela de entrada, porque cada sector tiene su representación femenil...entonces por qué me voy a ir a una sección femenil ... yo voy y me registro directamente al PRI...yo soy priísta por mis características, por mi formación estoy dentro del sector popular, y nada más porque soy mujer, por el solo hecho de ser mujer me voy a salir y aquí tengo una jaulita donde voy a estar y le dejo toda la oportunidad a los hombres, yo que estoy pidiendo el 30%, yo que quiero más participación, me repliego y le doy toda la oportunidad de los sectores del partido a los hombres...¿qué es lo que pasa?, que va a ser más difícil pero se llega más fortalecida porque llegas convenciendo a hombres y mujeres...para mí la sección femenil ya no se justifica”³⁰

²⁷ Testimonio de Griselda Uribe; Subsecretaria de Finanzas del Gob. de BCS; UABCS, Archivo de la Palabra, entrevistada no.3, entrevista no. 1, 29 de abril de 1994, La Paz, BCS, p.23-24.

²⁸ Testimonio de Cinthia Castro Iglesias; O.Cit., 1997, p. 37.

²⁹ Testimonio de Laura Medellín Yee; Ob. Cit., 1997, p.40.

³⁰ Testimonio de Ma. de la Luz Ramírez; Ob. Cit.,1997, p.58.

De las opiniones vertidas en torno a las secciones femeniles del PRI, es claro que las funcionarias entrevistadas manifiestan un abierto rechazo a su existencia; es una forma de negarse a ser vistas como 'diferentes' en virtud de su sexo, lo cual forma parte de otros de sus atributos o signos de identidad de género como lo son sus perfiles socioprofesionales o estatus económico a los cuales asignan mayor valor. Sin embargo persiste la interrogante de si las reivindicaciones propias del género femenino son, o debieran ser, esgrimidas por las propias mujeres; amen de que este es un punto polémico en las teorías políticas contemporáneas, la propuesta más aceptada hasta ahora es la denominada traducción del principio de 'igualdad simple' al principio de 'discriminación positiva'. Este cambio se traduce en la exigencia de un sistema de cuota de participación para mujeres, lo cual significa negarse a que la simple sobrerrepresentación sea masculina, exigiendo que sea dual.

El establecimiento de una cuota del 30% es un tema que fue muy debatido al interior de los partidos políticos existentes en México, y no deja de sorprender el hecho de que las mujeres [funcionarias, legisladoras, feministas, académicas, etc.] no logren ponerse de acuerdo; y no es para menos. En principio parecería que la adhesión al principio de 'discriminación positiva' es estratégicamente útil, sin embargo éste no puede mantenerse sin una plataforma amplia de apoyo en la base de los propios partidos, por consenso entre todas las fuerzas políticas y vinculada por la ideología feminista aunque fuese de manera difusa.

Lo anterior no deja de ser preocupante debido precisamente a que las opiniones en torno a este principio por parte de las actrices políticas sea, de nuevo, en contra. Sus argumentos no dejan de ser interesantes, aunque podrían considerarse como opuestos a las demandas que las propias mujeres esgrimen en su estrategia de acceso al poder. Demos de nuevo la palabra:

“Yo aquí lo veo desde diferentes ángulos: el voto es secreto y las mujeres votan por el hombre, no sólo vota por la mujer porque tu tienes la voluntad de elegir... yo siempre me he preguntado ¿de qué me sirve tener una representante mujer que no entiende a las mujeres y pudiera ser que me entendiera más un representante varón?...en política y en administración pública no hay sexos, hay cerebros... cuando dicen: queremos más mujeres,

bueno, ahí te va X y Y, ah no, queremos más mujeres pero no ésas; entonces ¿qué es lo que realmente quieres, mujeres o personas?... además, dónde está el que nos garanticen a nosotras, porque no sólo es tener las candidatas, sino llevarlas, que lleguen, que arriben, que se queden...[más aún] yo no pretendo elegir a una mujer para que vaya nada más a representarme a mí, me estaría negando lo que es la esencia de la representatividad, si por ti van a votar en un distrito hombres y mujeres y tú vas a representar los intereses de ambos”³¹

“...los últimos años que estuve [como líder estatal] en el CIM, no hubo mujeres suplentes porque no lo permití... me molestaba muchísimo y algunas compañeras me tomaban a mal que no les diera la suplencia;...entonces esto era lo que no me parecía justo que habiendo mujeres preparadas no les dieran la oportunidad.... no deberíamos tener cuotas pues...creo yo, no nos hace sentir la satisfacción de que te elijan por tus capacidades; claro! nos han orillado a tomar estas actitudes... repito, lo ideal no es la cuota, lo ideal es que se nos diera por mérito...”³²

2.4 Igualdad o diferencia: ‘ los retos de la democracia radical...’

Se afirma que las sociedades distinguen entre lo femenino/masculino como ámbitos asimétricos, jerarquizando lo masculino sobre lo femenino. Como consecuencia de lo anterior se puede introducir en el análisis de género una variante: **los sistemas de prestigio** como parte del orden político, económico y social. Premisas que lo hacen posible: a) un sistema de género estructura formas de valoración asimétricas, jerárquicas y deviene sistema de prestigio, luego entonces la constante transcultural de las ideologías sobre el status de las mujeres adquiere sentido; b) aunque la estructura de la sociedad sea patriarcal y las mujeres como género estén -por lo general- subordinadas, hombres y mujeres de un mismo rango social y económico se encuentran mucho más cerca entre sí que de hombres y mujeres con otro status; c) de ahí que la condición de subordinación femenina, la clase social, la etnia, y la edad, tienden a crear una separación entre las mujeres.

³¹ Testimonio de Ma. de la Luz Ramírez; Ob. Cit., p. 51-53.

³² Testimonio de Alicia Gallo; Ob. Cit, 1997, p. 40-43

¿Es posible entonces pensar en la posibilidad de desarrollo de una propuesta política para las mujeres que concilie la igualdad de los problemas de género con las diferencias de clase, de etnia y de edad?; ¿puede la democracia liberal hacerse cargo de la diferencia de género bajo los supuestos de igualdad y libertad?

En principio parece necesario precisar que una cosa es argumentar que las mujeres y los hombres no tienen intereses diferentes, y otra argumentar que se 'debe' suponer que sí los tengan en todos los espacios y formas de participación, políticos o no. Lo anterior es de vital importancia habida cuenta de que no es un cuerpo sexuado, como ya se indicó, lo que determina la actuación política de unos y otras, son los itinerarios, estrategias, ideales y valores asociados a una práctica concreta, los que permiten identificar algunos rasgos de la identidad de género.

Quienes se han ocupado de estudiar el binomio democracia/feminismo desde una perspectiva de género, tienden a presentar el problema como irreconciliable: a) las democracias realmente existentes deben ser abandonadas por las feministas en virtud de que las mujeres han sido permanentemente excluidas o subrepresentadas, o bien, b) las mujeres deben encontrar estrategias tendientes a eliminar la inclusión selectiva y neutralizadora de la actuación política de las mujeres en las élites, pugnando por recursos tales como la denominada discriminación positiva (cuotas). Ni duda cabe que ambos aspectos constituyen las 'dos puntas de un mismo lazo'; así parece advertirlo Joan W. Scott:

“Cuando igualdad y diferencia se plantean dicotómicamente, estructuran una elección imposible. Si una opta por la igualdad, está forzada a aceptar que la noción de diferencia es su antítesis. Si una opta por la diferencia, admite que la igualdad es inalcanzable. La única respuesta es doble: hay que desenmascarar la relación de poder construida al plantear la igualdad como la antítesis de la diferencia, y hay que rechazar las consiguientes construcciones dicotómicas en las decisiones políticas” ³³

³³ Joan W. Scott; “Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista”; Ob.Cit; 1992, p.99.

De lo anterior podría deducirse que, si esencializamos la diferencia (el 'ser mujer'), tendemos a naturalizar la desigualdad social, argumento por demás utilizado en el discurso hegemónico y excluyente de las mujeres en espacios considerados tradicionalmente como propios de los varones. Habría que preguntarse más bien, dónde se esconde la raíz del problema. Si las diferencias, no sólo de sexo, sino de etnia o edad no pueden ser eliminadas para considerar a personas diferentes como iguales, habría que asumir que para los propósitos de la ciudadanía democrática no se trata de buscar la igualdad por el camino del 'son idénticos', sino por el camino de la equivalencia. Con esto se pretende asumir que:

“...la propia noción política de igualdad incluye, y de hecho depende de un reconocimiento de la diferencia; si los grupos o los individuos fueran idénticos o iguales, no habría necesidad de pedir igualdad. La igualdad [en una democracia liberal] podría definirse como una indiferencia deliberada frente a diferencias específicas”³⁴

Los testimonios sugieren la idea de una suerte de 'relativización de las diferencias de sexo' en aras de un reconocimiento como iguales, la pregunta sería entonces: ¿atentará el 'relativizar las diferencias' contra la idea de un sujeto femenino con una identidad específica e intereses definibles [y defendibles]? A esta interrogante podemos responder en los siguientes términos:

“... para las feministas comprometidas con un proyecto político cuya aspiración sea luchar contra las formas de subordinación que existen en muchas relaciones sociales, y no sólo contra aquellas vinculadas al género, mi argumento ha sido una interpretación que nos permita entender cómo es construido el sujeto a través de diferentes discursos y posiciones de sujeto que ciertamente es más adecuada que una interpretación que reduzca nuestra identidad a una posición singular - ya sea de clase, raza o género”³⁵

³⁴ Ibídem; p. 100.

³⁵ Chantal Mouffe; “Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente” en DEBATE FEMINISTA, Año 4, Vol. 7, marzo, México, 1993, p. 21.

En esta misma línea es pensable un proyecto que descarte la idea esencialista de una identidad de las mujeres *como* mujeres, así como también el deseo de sentar las bases para un proyecto político estrictamente feminista. En otras palabras: la ausencia de una identidad esencial femenina, no atenta contra la necesidad de abolir la discriminación de que son objeto las mujeres, y mucho menos impide la posibilidad de múltiples acciones políticas en contra de otras formas de opresión y subordinación social. De lo que se trata es de ‘esquivar’ el estereotipo macho/hembra, y erradicar la categoría mujer de todos aquellos discursos donde su uso signifique subordinación o una valoración negativa. ¿ Es entonces la democracia representativa enemiga de la elección de las mujeres? No; la democracia tiende a ser más receptiva y flexible, prueba de ello es la tendencia a aceptar las cuotas de género, aunque esto suponga dejar pendiente el problema de la representación de las mujeres por *otras mujeres*.³⁶

Que algunas mujeres políticas se manifiesten reacias a representar a las mujeres, no significa que se deba abandonar el ‘terreno de batalla’. Sería sano sin embargo mantener algunas reservas respecto de ‘los intereses de las mujeres’ a las cuales se representa, habida cuenta de que éstas, contrariamente a lo que se piensa, tampoco comparten intereses homogéneos. Finalmente, se quiera o no, la representación de las mujeres es indisoluble del hecho de quiénes son los elegidos, y en ese sentido, sigue tratándose de una élite política con poder de decisión en los asuntos públicos.

³⁶ Sobre este tema consúltese Anne Phillips; “¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?” en PERSPECTIVAS FEMINISTAS EN TEORIA POLITICA, Carme Castells (comp.), Edit. Paidós, Barcelona, 1996.

BIBLIOGRAFIA

- Amorós Celia, **HACIA UNA CRITICA DE LA RAZON PATRIARCAL**, Barcelona, Ed. Anthropos, 1985.
- , **FEMINISMO, IGUALDAD Y DIFERENCIA**, Col. Libros del PUEG, Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1994.
- Braud Philippe, **EL JARDIN DE LAS DELICIAS DEMOCRATICAS**, Edit. FCE, Buenos Aires, 1993.
- Burín Mabel y Emilce Bleichmar (comp.); **GENERO, PSICOANALISIS Y SUBJETIVIDAD**, Paidós, Psicología Profunda, Buenos Aires, 1996.
- Carne Castells (comp.), **PERSPECTIVAS FEMINISTAS EN TEORIA POLITICA**, Edit. Paidós, Barcelona, 1996.
- Dahlerup Drude, "De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la 'masa crítica' aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava" en **Debate Feminista**, Año 4, Vol. 8, septiembre, México, 1993.
- Davids Tine, "Identidad femenina y representación política: algunas consideraciones teóricas" en María Luisa Tarrés (comp.), **LA VOLUNTAD DE SER. MUJERES EN LOS NOVENTA**, México, PIEM-El Colegio de México, 1992.
- De Silva Luz de Lourdes, "Las Mujeres en la élite política de México: 1954-1984" en Orlandina de Oliveira (comp.), **TRABAJO, PODER Y SEXUALIDAD**, México, PIEM-El Colegio de México, 1989.
- Farías Mackey María Emilia, "La participación de la mujer en la política" en Juan Manuel Ramírez Sáiz, et. al., **MEXICO, SETENTA Y CINCO AÑOS DE REVOLUCION**, VOL. II., México, FCE-INEHRM, 1988.
- Fernández Poncela Anna Ma. (comp.), **LAS MUJERES EN MEXICO al final del milenio**, El Colegio de México, México, 1995.
- Fraser Nancy, "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente" en **DEBATE FEMINISTA**, Año 4, Vol. 7, México, marzo, 1993.
- García de León María Antonia, **ELITES DISCRIMINADAS, sobre el poder de las mujeres**, Ed. Anthropos, Barcelona, 1994.

- Gutiérrez Griselda, "IGUALDAD Y DIFERENCIA: un universalismo acotado", en **REFLEXIONES OBSESIVAS. AUTONOMIA Y CULTURA**, Mariflor Aguilar (comp.), Editorial Fontamara, México, 1988.
- Laclau Ernesto y Chantal Moufee, **HEGEMONIA Y ESTRATEGIA SOCIALISTA, hacia una radicalización de la democracia**, Siglo XXI, Madrid, 1987.
- Lamas Martha, "La antropología feminista y la categoría de género" en **NUEVA ANTROPOLOGIA**, Vol. VIII, No. 30, México, noviembre, 1988.
- , **EL GENERO: LA CONSTRUCCION CULTURAL DE LA DIFERENCIA SEXUAL**, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, México, 1996.
- Moss Kanter Rosabeth, " Cambio de las restricciones organizacionales hacia la promoción de oportunidades y trato equitativo a la mujer en los sistemas del servicio público" en Irma Cué Sarquis (comp.), **FORMULACION DE POLITICAS PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA ADMINISTRACION PUBLICA**, México, Porrúa-ONU, 1990.
- Mouffe Chantal, "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical" en **DEBATE FEMINISTA**, Año 4, Vol. 7, México, marzo, 1993.
- Peña Molina Blanca Olivia, **LAS MUJERES EN LA ELITE POLITICA DE BAJA CALIFORNIA SUR**, próxima publicación a cargo del Instituto de Investigaciones Dr. Mora, México, 1998.
- Phillips Anne, **GENERO Y TEORIA DEMOCRATICA**, Instituto de Investigaciones Sociales, Programa Universitario de Género, UNAM, México, 1996.
- Randall Vicky, **WOMEN AND POLITICS, an international perspective**, Macmillan Press, London, 1987.
- Uriarte Edurne y Arantxa Elizondo, **MUJERES EN POLITICA**, Edit. Ariel, Barcelona 1997.
- Valcárcel Amelia, **SEXO Y FILOSOFIA. SOBRE MUJER Y PODER**, Barcelona, Ed. Anthropos, 1991.
- Van De Castele Sylvie y Danielle Voleman, "Fuentes orales para la historia de las mujeres" en Carmen Ramos Escandón (comp.), **GENERO E HISTORIA**, México, Instituto Mora-UAM, 1992.